

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Servicios Judiciales – Archivo

POR 3 (TRES) DÍAS – Se hace conocer a la ciudadanía sobre el proceso de destrucción de expedientes correspondientes al Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la IIIª Nominación, del Centro Judicial Capital, en virtud de la Acordada n° 1393/24 (punto 2.2 “Expedientes en Archivo”), y n°218/25. Se trata de expedientes que no poseen trámite físico ni informático en los últimos 10 (diez) años.

Se pone a disposición de todas las partes interesadas el listado de expedientes referidos, con su respectivo número de expediente y carátula. Dicho listado podrá ser consultado en el siguiente link: <https://www.justucuman.gov.ar/procesosdedestruccion> el cual se encuentra en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección servicios, bajo el botón “Procesos de Destrucción”.

Se otorgará un plazo de 20 (veinte) días corridos desde la última publicación en el boletín oficial o posterior día hábil para formalizar la oposición. Estas deberán remitirse a Secretaría de Superintendencia, indicando el número de acordada al que se hace referencia, al siguiente correo electrónico: oposiciondestruccion@justucuman.gov.ar